

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

**13630** *Resolución de 2 de agosto de 2021, del Departamento de Justicia, por la que se modifica la de 15 de julio de 2021, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de Cataluña, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocado por Orden JUS/903/2019, de 9 de agosto.*

Dada la necesidad de modificar la Resolución JUS/2279/2021, de 15 de julio, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Cataluña que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de tramitación procesal y administrativa de la Administración de justicia, por el sistema general de acceso libre, convocadas por la Orden de 9 de agosto de 2019, publicada en el DOGC número 8469, de 30 de julio de 2021;

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, resuelvo:

Modificar el anexo 1 de la Resolución citada en el sentido siguiente:

«1. Se añaden los siguientes puestos vacantes.

*Relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Cataluña*

Puesto de trabajo	Función	Localidad	Provincia	NV
Juzgado de 1. <sup>a</sup> Instancia e Instrucción número 1.	Tramitación PA.	Igualada.	Barcelona.	3
Juzgado de 1. <sup>a</sup> Instancia e Instrucción número 3 (Registro Civil).	Tramitación PA.	Igualada.	Barcelona.	2
Juzgado de 1. <sup>a</sup> Instancia e Instrucción número 5.	Tramitación PA.	Igualada.	Barcelona.	2

VSM: violencia sobre la mujer; GU: guardias; NV: número de vacantes.

2. El plazo para presentar las solicitudes de destino no se modifica y finaliza en fecha 3 de septiembre de 2021.»

Barcelona, 2 de agosto de 2021.–El Consejero de Justicia, P. D. (Resolución JUS/1041/2021, de 30 de marzo de 2021), el Secretario para la Administración de Justicia, Eusebi Campdepadrós i Pucurull.